

REF: APRUEBA MODIFICACION DE REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO DE INVERSION SANTANDER SANTIAGO DESARROLLO INMOBILIARIO V", ADMINISTRADO POR SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO,	2 8 ENE 2009		
		0 4 0	
RESOLUCION EXENTA Nº		<b>•</b> • • •	

**VISTOS:** 

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

## **RESUELVO:**

1. Apruébase la modificación del Reglamento Interno de "FONDO DE INVERSION SANTANDER SANTIAGO DESARROLLO INMOBILIARIO V", administrado por SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, consistentes en lo esencial en reemplazar el artículo 9°, relativo a la política de liquidez y endeudamiento; agregar un párrafo al artículo 10, referido a la política de liquidez; reemplazar el artículo 12 incorporando nuevos aspectos regulados por la ley en materia de políticas de endeudamiento, gravámenes y prohibiciones y diversificación de inversiones; reemplazar el artículo 14, regularizando el tema de la contratación de servicios externos. Se agrega el artículo 26 bis. Todo ello en la forma y de acuerdo a los textos ingresados. Tales modificaciones fueron acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 16 de abril de 2008 celebrada ante don Eduardo Diez Morello, Notario Titular de la 34ª Notaría de Santiago.

2. Apruébense las modificaciones al texto tipo del Contrato de Suscripción de Cuotas que ajustan su texto a las modificaciones aprobadas al reglamento interno.

3. Dése cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N°19 de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuniquese y archívese.

OSVALDO MACIAS MUÑOZ SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

> Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla 2167 - Correo 21 www.svs.cl